



ANEXO II

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y TALENTO

COMPROMISO EN FIRME DE PARTICIPACIÓN

La entidad, con N.I.F,
domicilio social en de,
C.P y domicilio a efecto de notificaciones en
de C.P, teléfono, e-mail
representada legalmente por D/Doña
con D.N.I, en calidad de

Declara que cumple los requisitos establecidos en el artículo 6.2 del Decreto 73/2021 por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de Innovación y Talento y su primera convocatoria, por tratarse de una entidad que cuenta con los recursos necesarios para el desarrollo y seguimiento de la formación y pertenece a alguno de los siguientes grupos (táchese lo que proceda):

- Universidad de Extremadura o en Centros públicos o privados de I+D de Extremadura con grupos de investigación, inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura, regulado por el Decreto 146/2018, de 4 de septiembre, por el que se regula y actualiza el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura y el Curriculum Vitae Normalizado de I+D+
- entidad con centro de investigación, ciencia e innovación perteneciente a la red del Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo en Extremadura (MIREE).

SE COMPROMETE, a participar como centro de formación en el desarrollo del proyecto promovido por la entidad, con N.I.F formando a (1) participantes.

El coste previsto de la contratación de la formación será de€

En a de de

Fdo.:

(1) Se debe indicar el número de participantes

